

Colonización del Guayabero

Bien entendido es que no hablamos de aquellos inmensos despoblados que de aquí se continúan, entre Este y Sur, hasta el Guayabero, el Vaupés, el Yapoporís, el Yaré, el Caquetá; nos limitamos y nos concretamos a esta región que se extiende entre el Oriente y el Guayabero; inmensidad también desierta é inculta, de la que se ven como burlados los continuos esfuerzos de nuestros escasos brazos que la quieren conquistar y que va subiendo atrevida y con descaño por todos los climas, por ricas llanadas y mesas que le sirven de escalones, hasta allá a unas pocas horas de Bogotá, como para arrojarle a la Capital el más insolente desafío, el más pesado insulto.

Y ¿será verdad que «aquí no se puede hacer nada»? Fácil será desmentir esa calumnia, harto torpe aunque inspirada por la astucia. No tenemos sino examinar los hechos. Pues bien, ¿qué se hizo aquí en otro tiempo en ganadería, qué resultados da el cultivo en nuestra tierra del cacao, del café, del tabaco? ¿qué señas se presentan de minas preciosas?

Ganadería

En el solo Llano de San Juan, hubo, hace unos veinte años, algo como cincuenta mil reses. Según me lo ha referido un agente que fué de los grandes hatos, el ganado que daba a los dueños, a pesar de mucha desorganización, una utilidad no menor del 25 % anual; de tal suerte que se puede calcular, dice el mismo agente, a 40 % el rendimiento que se alcanzaría con facilidad. El y otros me han referido como en el San Juan y en Uribe muchas veces se mataba novillos de veinticinco a veintiocho arrobas de carne, sacados de los pastajes comunes.

El ganado de San Juan, los San Martineros lo saben como también los Tolimenses, es incomparable.

Ahora bien, los hatos, con sus 50.000 reses no ocupan la tercera ni tal vez la cuarta parte de las sabanas; de modo que en ellas cabrían ya a sus anchas pastearían 300.000 cabezas de ganado mayor.

Por poco que se organizara pastoreo y quemas, el Llano de San Juan alcanzaría a mantener 300.000 reses.

Como el ganado vacuno, el marcano tiene en el mismo Llano un desarrollo estupendo; y con el alimento que le ofrecen, los aguajales, sabanas y selvas, engordan sin gasto alguno para el dueño.

Lo que da al San Juan más

valor todavía es una mina de sal que existe del lado de la Macarena, cerca de la hermosa é incomparable sabana de Talanguera, cuya fácil explotación evitaría a los hatos dificultades y costos de un largo viaje, proveyería del indispensable artículo hasta el mismo Tolima.

Si el San Juan tiene tales y tan grandes ventajas para la ganadería, la región de Uribe se presta también para la misma explotación en sus potreros renovados últimamente con la aparición en ellos de un pasto de los mejores. Muy parecido al pasto imperial este es más consistente; arraigase con más vigor en lo húmedo y en lo seco; el pisar de los animales le aprovecha, y entre más se patea desde el brotar de los primeros retoños en un quemado, y más fornido se pone hasta hacerse inagotable. Nótese en el ganado pelo fino, leche rica y notable vigor. Luego excelente es el tal pasto.

Con el anterior que llamamos, aunque impropriadamente gramalote, el pasto negro va también brotando espontáneamente en varios puntos.

En todo caso nuestros potreros, que ya no podían seguir alimentando en todo su vigor el pasto guineo, y que así se dejaban invadir de la guayacana y de la maleza, ya se limpian y se ensanchan más y más con la mera quema, a lo que se presta mucho nuestro gramalote.

No hay que insistir en las incomparables ventajas que sobre la sabana tiene el potrero, las que compensan ampliamente otras que sobre el potrero lleva la sabana; nos basta advertir las grandes facilidades que nos ofrece la región toda para ganadería.

(Continuará).

JOSE

Filial obsequio

Ahora, el Espíritu Santo con María, de María y en María, ha producido su obra maestra que es un Dios hecho hombre; y con Ella, de Ella, en Ella, y por ella produce los hombres divinizados por la gracia de la cual es la Tercera Persona, autor y fuente, y María tesorera y acueducto. Los dones de Dios son, *sine poenitentia* Dios jamás retira los favores con que gratifica a sus criaturas, siempre que permanezcan ellas fieles y sumisas; de aquí que María Sma sigue siendo para Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, un instrumento necesario, como lo iremos probando.

Documentos Municipales

En honor y gloria al Sagrado Corazón

República de Colombia—Departamento de Cundinamarca—N. 18
Presidencia del Concejo municipal
San Martín, Julio 16 de 1892

M. R. P.

FR. JOSE C. VELA

Cura de esta parroquia

Presente.

Hoy me cabe la satisfacción de remitir a V. P. el Acuerdo sobre consagración oficial del Municipio, al Sagrado Corazón de Jesús para que V. P. se digne darle su respectiva publicidad; por lo que el H. Concejo, quedará del todo agradecido.

Dios guarde a V. P.

QUINTIN CHAQUERA

Acuerdo N. 2

(de 14 de julio de 1892)

Por el cual se consagra el Municipio de San Martín al Sagrado Corazón de Jesús.

El Concejo Municipal de San Martín, en uso de sus facultades legales, Teniendo en consideración:

1. Que este Municipio es en su totalidad de católicos.
2. Que nuestro Cura Párroco el R. P. José C. Vela, desde la cátedra santa nos ha insinuado, ser un deber de los católicos unirse para la adoración y veneración al Todopoderoso.
3. Que el medio mas aceptable es la consagración al Santísimo Corazón del Hijo de Dios y
4. Que siendo este medio el mejor para hermanarse los pueblos de la República, buscar el progreso en el trabajo y desterrar las frecuentes disensiones políticas.

ACUERDA:

Artículo 1. Desde la sanción y aprobación del presente acuerdo, conségrese oficialmente el Municipio, al Sagrado Corazón de Jesús;

Artículo 2. El día en que se solemnice la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, asistirán a la función religiosa el Concejo Municipal en cuerpo colegiado, las escuelas, los empleados públicos y las autoridades en general;

Artículo 3. Una copia del presente Acuerdo se enviará al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo y otra al Sr. Cura Párroco para que se sirva darle publicidad;

Artículo 4. El presente Acuerdo será publicado por tres veces en días de concurrencia, y fijado en las escuelas y oficinas públicas.